

**INFORME DE COMISIÓN**

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**ING. JOSÉ MUNGARAY RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**  
**DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE RECURSOS CONVENCIONALES**  
**P R E S E N T E.**

**Fecha de Presentación: 26 de octubre de 2018**

**Lugar de Comisión: Poza Rica, Veracruz.**

**Periodo: 22 - 23 de octubre de 2018**

**OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Ejecutar orden de inspección en el ámbito ambiental al sitio denominado DERECHO DE VÍA DEL OLEODUCTO DE 16" a LA ALTURA DEL KM 23+930 HUMAPA-CAB TAJIN, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, EN EL ESTADO DE PUEBLA, para revisar el cumplimiento de la normatividad aplicable en caso de derrames. Ejecutar orden de inspección en el ámbito de seguridad al sitio denominado OLEODUCTO DE 16" a HUMAPA-CAB TAJIN, QUE TIENE SU ORIGEN EN LA TDE HUMAPA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA, EN EL ESTADO DE PUEBLA Y SU DESTINO EN EL C.A.B. TAJÍN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COATZINTLA EN EL ESTADO DE VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE, para revisar el cumplimiento a las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos,

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se ejecutó orden de verificación al sitio denominado DERECHO DE VÍA DEL OLEODUCTO DE 16" a LA ALTURA DEL KM 23+930 HUMAPA-CAB TAJIN, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, EN EL ESTADO DE PUEBLA, donde los inspectores realizaron recorrido sobre las márgenes de una escorrentía, un arroyo y un río afectados por el derrame de hidrocarburos derivado de la pérdida de contención de un ducto, los inspectores dictaminaron medida de urgente aplicación y circunstanciaron en un acta lo observado y dictaminado. Se ejecutó orden de inspección en el ámbito de seguridad al sitio denominado OLEODUCTO DE 16" a HUMAPA-CAB TAJIN, QUE TIENE SU ORIGEN EN LA TDE HUMAPA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO Z. MENA, EN EL ESTADO DE PUEBLA Y SU DESTINO EN EL C.A.B. TAJÍN UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COATZINTLA EN EL ESTADO DE VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE, donde los inspectores asentaron en el acta lo manifestado por el regulado, quien establece que derivado de la reorganización interna de su mandante, al momento de la presente diligencia no cuenta con la información integrada respecto a la integridad mecánica del oleoducto en cuestión, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se reserva el derecho para presentar la información dentro de los cinco días posteriores a la presente diligencia.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Ejecutar las determinaciones de la USIVI para la salvaguarda de la seguridad industrial y salud de las personas en cada una de las visitas realizadas.

**ATENTAMENTE**



**M. en C. Alberto García Espinosa  
Inspector de la Unidad de Supervisión,  
Inspección y Vigilancia Industrial**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.